ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 – "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

Villa Mercedes, 29 de noviembre de 2021

VISTO:

El CUDAP: **EXP-UVM: N°00001516/2021**, mediante el cual **Villegas, María Paula, DNI Nº 37.716.758** solicita se le expida el Diploma correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Qué la alumna **Villegas, María Paula, DNI Nº 37.716.758,** solicita se le expida el diploma correspondiente al título de: "**Licenciada en Enfermería"**

Qué Oficina de Alumnos eleva el informe correspondiente.

Qué la Directora de la **Escuela de Ciencias de la Salud**, habiendo tomado conocimiento y visto el informe de Oficina de Alumnos, pasa a Secretaría Académica y de Posgrado para continuación del trámite.

Dr David Rinarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Qué Secretaría Académica y de Posgrado, habiendo tomado conocimiento del informe elevado por la Oficina de Alumnos, de acuerdo a la solicitud de diploma presentado por la Sra. **Villegas, María Paula,** con el visto de la Dirección de Escuela correspondiente, pasa a Oficina de Títulos y Diplomas a los efectos de solicitar la verificación de datos personales y corroborar la existencia de errores u omisiones y/o dar curso a las rectificaciones, aclaraciones y certificaciones. Cumplido, remitir a Asesoría Legal y Técnica a los efectos de solicitar su análisis y si correspondiere, la emisión del acto administrativo que respalde la expedición del título y certificado analítico definitivo de egreso.

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Qué Asesoría Legal y Técnica informa que no se encuentra obstáculo alguno para emitir el diploma solicitado. y eleva a consideración del señor Rector el pedido de Título Académico de **Licenciada en Enfermería** formulado por la egresada **Villegas, María Paula, DNI Nº 37.716.758**.

Qué el señor Rector visto lo actuado en el presente expediente y lo dictaminado por Asesoría Legal y Técnica presta conformidad a la protocolización de la emisión del diploma solicitado y remite a Oficina de Despacho para la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 780/2021

ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 – "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: EXPÍDASE a nombre de la egresada **Villegas, María Paula, DNI Nº 37.716.758**, el Diploma correspondiente al título de **"Licenciada en Enfermería".**

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 780/2021

Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes